



MINISTERIO DE CULTURA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, 10 de diciembre de 2019.

ORDEN No.:
OC/GOES190/2019

REFERENCIA

"SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA LUDOTECA DEL PARQUE INFANTIL DE DIVERSIONES".

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

JESÚS ABRAHAM LÓPEZ TORRES

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1		56303	2	Unidad	Mesa hexagonal compuesta por 2 mesas trapezoidales, fabricadas en madera prensada forrada en formica y estructura metálica de tubo cuadrado; Largo: 1.20 mts. Fondo total: 0.91 mts Alto: 0.56 mts. Colores: rojo y azul bandera. Marca Deco-Sistemas País de origen: El Salvador	\$ 230.00	\$ 460.00
2		56303	8	Unidad	Cubos otomanos, forrado en vinil, colores: 4 rojos y 4 azul bandera. Medida: 35X30X30 cms. Marca Deco-Sistemas; País de origen: El Salvador.	\$ 35.00	\$ 280.00
MONTO TOTAL (CON IVA)							\$ 740.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: SETECIENTOS CUARENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: El Parque Infantil de Diversiones cuenta con una Ludoteca, que es un espacio donde se brinda atención a la niñez por medio de actividades lúdicas que estimulan el desarrollo físico y mental. Actualmente carece de recursos para brindar un mejor servicio a sus usuarios; motivo por el cual se requiere mejorar las condiciones de equipamiento, por ello es necesario la compra de material bibliográfico infantil y material de entretenimiento con la dotación de juegos de mesa, mobiliario y equipo actualizado, adecuar espacios para la lectura individual, colectiva y actividades lúdicas. Con el equipamiento se contará con mayor recurso a disposición de los niños y niñas para mantener un ambiente de entretenimiento agradable que ayude con su aprendizaje.

FINANCIAMIENTO: FONDOS-GOES

GARANTÍA: El suministrante se compromete a presentar **NOTA DE GARANTÍA DE BUEN FUNCIONAMIENTO Y CALIDAD DE LOS BIENES** a favor del **MINISTERIO DE CULTURA**, con vigencia de un año.

TIEMPO DE ENTREGA: 10 días hábiles, los cuales iniciarán el día hábil posterior a la fecha que el suministrante reciba copia de la orden de compra.

FORMA DE PAGO: Un sólo pago con crédito a 60 días calendario.

LUGAR DE ENTREGA: Los suministros objeto de esta contratación serán entregados en el Parque Infantil de Diversiones, Ubicado en Alameda Juan Pablo II y 5ª Avenida Norte, San Salvador.

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del suministro, **Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente)**, a nombre del **MINISTERIO DE CULTURA**, NIT 0614-170118-113-6, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad y copia de la nota de garantía.

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 0037/2019, emitido por El Ministerio de Cultura, en fecha veintiuno del mes de junio de dos mil diecinueve, se nombra como administradora de esta Orden de Compra a: **Marina Isabel Ramírez Encargada de Ludoteca-Parque Infantil de Diversiones del Ministerio de Cultura.**

DOCUMENTOS. Forman parte de esta Orden: a)Solicitud de Obra, Bien y Servicio, b)Solicitud de Disponibilidad, c)Términos de Referencia, d)Ofertas de las empresas, e)Cuadro Comparativo (si aplica), f)Opinión Técnica de la Unidad Solicitante (si aplica), g)Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h) Garantía (si aplica), i)Anexos (si aplica).

Handwritten signature

MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, El Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden.

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES:

1º Antes de enviar los suministros al lugar de entrega favor comunicarse con el Administradora de la Orden, al teléfono: **2221-9179**, con el objeto de coordinar la entrega.

2º El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido los suministros de conformidad.

3º Si el suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta orden, se aplicara el artículo 85 de la LACAP.

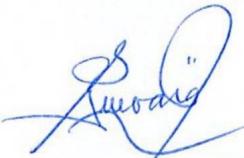
DESIGNADO

No. B. JEFE UACI

SUMINISTRANTE

ELABORADO POR: DINORAH ORELLANA

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LA LIBRE GESTIÓN POR UACI


Deco-Sistemas
DECORANDO ESPACIOS
Lic. Jesús Abraham López Torres
PBX. 2522-4211

12/12/19